

A/SUM-029055/2023 denominado "Contrato Mixto de Suministro de grupos electrógenos y servicio de instalación y montaje en diversos centros de salud y consultorios locales dependientes de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria del Servicio Madrileño de salud"

INFORMACIÓN Y ACLARACIONES

A continuación se da respuesta a las preguntas planteadas por los interesados en este procedimiento de licitación:

Pregunta 1ª - En el PCAP se comenta sobre en caso de corte general el adjudicatario debe de disponer un grupo electrógeno para dar continuidad al suministro eléctrico y para esto se necesitaría conocer que potencia necesitaría por centro.

Respuesta: La potencia del grupo electrógeno necesario para dar continuidad al suministro eléctrico cuando se produzca un corte general, estas potencias serán, como mínimo, las requeridas para los nuevos grupos a instalar en cada uno de los centros

Pregunta 2ª : Los grupos electrógenos son para PCI o de emergencia?

Respuesta Estos grupos electrógenos están destinados a garantizar el suministro de socorro ante posibles situaciones de emergencia que provoquen fallo o interrupción del suministro eléctrico

Pregunta 3: Surge la duda de si es necesario proyecto y legalización de la instalación de los grupos electrógenos

Respuesta : No sería necesario la realización de proyecto y legalización de la instalación. Se trata de un cambio de antiguos grupos electrógenos por los nuevos grupos especificados en pliego, de potencia similares a los existentes

Madrid, fecha